

MENDOZA, **23 FEB 2017**

VISTO:

El EXP-CUY: 2485/2017, en el que obran los antecedentes para la creación de la Carrera de Posgrado "**MAESTRÍA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS**", propuesta por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Carrera tiene por finalidad formar investigadores integrados en una comunidad académica orientada al conocimiento odontológico que contribuya a solucionar los problemas de salud de la población, enmarcado en el Plan de Desarrollo Institucional proponiendo como meta el fortalecimiento de la ciencia y la tecnología en esta Unidad Académica;

Que dicha propuesta está destinada a odontólogos, profesionales y a poseedores de títulos afines como médicos, biólogos, bioquímicos, etc, otorgados por una Universidad reconocida de acuerdo con la reglamentación vigente

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad, informa que dicho Proyecto ya fue analizado en la Comisión de IV Nivel del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo;

Que el Consejo Directivo, en su sesión extraordinaria del día 21 de febrero de 2017 aprobó la creación de la Carrera propuesta;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

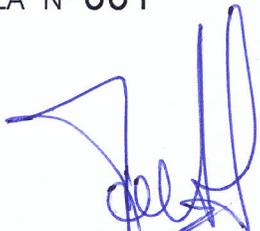
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
ORDENA:

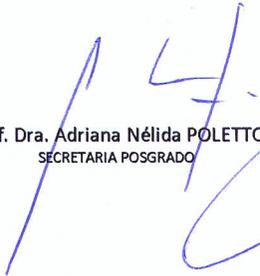
ARTICULO 1º: Auspiciar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo la creación de la Carrera de Posgrado "**MAESTRÍA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS**", en el ámbito de la Facultad de Odontología.

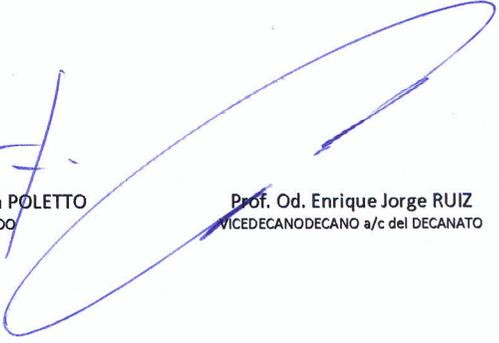
ARTICULO 2º: Comuníquese e insértese en el libro de Ordenanza del Consejo Directivo.

ORDENANZA Nº 001

F.O
DB.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Adriana Nélica POLETTI
SECRETARIA POSGRADO


Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICEDECANODECANO a/c del DECANATO